

TRD 1.8 -11.1

CIRCULAR N° - 25

Tunja, 24 ABR. 2023

- PARA:** Unidades Educativas Provinciales, Directivos, Docentes y Docentes de las Instituciones Educativas de los Municipios No Certificados del Departamento de Boyacá.
- DE:** Secretaría De Educación De Boyacá
- ASUNTO:** Activación del Comité Escolar de Gestión del Riesgo con Motivo de la Segunda Temporada Invernal.

Con el fin de identificar en cada sede educativa los riesgos a los que posiblemente se pueda exponer a consecuencia de la segunda temporada de lluvias que nos advierte el IDEAM, se hace imperativa la activación de los comités escolares de gestión y riesgo con el fin de identificar factores de peligro y vulnerabilidad, establecer los respectivos planes de acción para prevenirlos, reducirlos o eliminarlos y preparar la logística para atender las posibles situaciones de emergencia.

Para materializar lo anterior, cada sede, con el liderazgo de la o el docente establecerá con la comunidad una mesa de trabajo que tendrá la misión de identificar los principales factores de riesgo y vulnerabilidad, elaborar escenarios de actuación y planes de mitigación.

Pueden ayudarse resolviendo las siguientes preguntas:

- ✓ ¿Qué tipo de eventos pueden afectarnos o ponernos en peligro por una ola invernal?
- ✓ ¿Cuál es el origen de dichos eventos, quebrada, arroyo, reservorio, río etc.?
- ✓ ¿Dónde se encuentran las fuentes generadoras de los mismos?
- ✓ ¿Cómo están relacionados con otras amenazas?
- ✓ ¿Cuál es la frecuencia o recurrencia con que se han presentado en el pasado?
- ✓ ¿Cuál ha sido su intensidad?
- ✓ ¿Cuáles son los lugares o zonas de la sede educativa más expuestos a la influencia invernal?

La mesa establecerá las actividades de prevención, señalización, despeje de la ruta de evacuación y el punto de encuentro.



Los miembros de la mesa establecida para el fin que nos ocupa, deben contar con los números de celular de las autoridades municipales, especialmente los del comité municipal de riesgos y de los miembros de la misma mesa, para solicitar el apoyo preventivo para que en caso de emergencia puedan actuar de manera pronta y efectiva.

El propósito de lo anterior, es el de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa y de los actores del sector educativo, garantizando entornos seguros y adecuados.

Las acciones realizadas se deben reportar a las unidades educativas provinciales por conducto regular a más tardar el día 12 Mayo 2023.

Cordialmente,

ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA
Secretaria de Educación de Boyacá

Aprobó: Nazly Natalia Diaz Mariño / Directora Técnico Pedagógica / SEB

Revisó: Cesar Ramiro Buitrago Álvarez / Subdirector de Núcleos Educativos / SEB

Elaboró/Revisó: Carlos Julio Castillo Duarte / Subdirector de Calidad Educativa / SEB

Nury Yazmin Montañez Ruiz / Apoyo Pedagógico /DTP